



EL CASTELLANO,

Periódico semanal de noticias é intereses generales.
SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Medina del Campo, un año, 5 pesetas.—En el resto de España, 6. id.—Semestre, en la localidad, 3 pesetas. Número suelto, 10 céntimos.

La correspondencia á D. BENITO MANUEL.

No se devuelven originales.

PRECIOS DE ANUNCIOS

En la plana primera, á 25 céntimos línea.—Esquelas mortuorias, 7 pts.—Comunicados 50 céntos, línea.—Los demás anuncios, precios económicos.—Pagos adelantados.

ARRIENDO.

Se hace del Café del Comercio, situado en la Plaza Mayor de esta villa con habitaciones para fonda, Salón-Teatro y servicio al Casino Unión Medinense.

Informará D. Segundo Z. de Vega, Plazuela del Sol núm. 1.

Venta de fincas urbanas.

Se hace de tres casas y un edificio destinado á almacén, situadas en el casco de esta villa; y su calle nueva de la Estación de la propiedad de Doña Francisca Rodríguez, viuda de Casquete.

Para más informes, dirigirse á Mariano García Rodríguez, Procurador sin ejercicio y vecino de esta villa.

EL BUEN SENTIDO.

Hace un buen puñado de años que los hombres pensadores y que miran con ánimo sereno hácia el porvenir, vienen señalando las deplorables consecuencias que forzosamente ha de traer consigo la equivocada educación intelectual que se dá á gran parte de la juventud, haciéndole abandonar los derroteros seguidos por sus respectivas familias hasta lograr una descansada posición social.

Comerciantes que hicieron una fortuna en su mostrador, industriales que se enriquecieron en sus fábricas, labradores que vivieron y medraron cultivando sus tierras, en vez de educar á sus hijos para ponerlos el día de mañana en condiciones de proseguir sus respectivos negocios, los aplican al estudio de las llamadas carreras de lujo y que lo son en efecto, por lo caras que cuestan y por lo inútiles que suelen ser para la vida moderna.

Así resulta que la inmensa mayoría de los jóvenes pierden lastimosamente unos cuantos años en estudios por los que no suelen tener ninguna afición, que muchas veces quedan sin terminar y que, aun cuando consigan alcanzar el pergamino con el título de Licenciado, no les reporta provecho alguno en multitud de casos.

Consecuencia lógica de esa equivocada dirección es, la disminución de las fuentes naturales de riqueza del país, porque los hombres de carrera, que no tienen aplicación práctica para las profesiones á que se consagraron sus padres, al heredar de estos la labor, la fábrica, el comercio, el taller de cualquier cosa que sea, se encuentran en la más supina ignorancia acerca de aquello que les reportó el bienestar de que gozaron y si no se confían á manos mercenarias, tienen que abandonar los más brillantes negocios por no ser aptos para llevarlos con inteligencia y según las leyes de progreso.

Después, faltando el elemento de

producción que representaba el aplicado capital de los padres, sobreviene más ó menos lentamente la ruina, deplorando los errores cometidos cuando es muy tarde y punto menos que imposible el suspirado remedio.

Por esta razón creemos que, aparte de la instrucción elemental y de conocimientos generales que deben inculcarse á todos los jóvenes, es muy conveniente que cada familia aplique alguno de los suyos á la profesión á que siempre se dedicaron; haciéndolos maestros en algo, para que puedan progresar económica y socialmente con el trabajo posible.

Excepción hecha de las genialidades que se revelan en algunos individuos desde la más tierna infancia y que les llevan al clero ó á la milicia, á las letras ó á la magistratura, es muy peligroso y de negativos resultados ese empeño de muchos padres de que sus hijos se salgan de su esfera, creyendo que ascenderán en consideración y poderío, cuando muchas veces los empujan por la pendiente del descrédito y de la ruina.

Como es natural, no ha podido dejar de iniciarse la saludable reacción y ya vemos con gusto que algunos labradores de la provincia de Málaga, conduciéndose con muy buen sentido, están dando la mayor instrucción posible á sus hijos que piensan dedicar á la agricultura, y de este modo procuran que á la ilustración general que todo hombre necesita, añadan conocimientos especiales en todos los diversos ramos del cultivo.

Así rompen con lo establecido hasta ahora por la rutina y en lo sucesivo, siguiendo tan oportuna línea de conducta la agricultura saldrá del atraso en que se encuentra.

Digna de imitación es esta sensata conducta, no solo por la inmensa mayoría de los labradores, sino por todos aquellos que son útiles á la patria desde cualquiera profesión ú oficio honrado y reproductivo, pues solo se mantiene el equilibrio nacional, haciendo que subsistan y prosperen progresivamente todos los ramos de la inteligente actividad.

Para abandonar la agricultura, la industria, las artes y el comercio, es preciso que los jóvenes se dediquen al estudio de las ciencias de aplicación, que responden á las exigencias y necesidades de la vida moderna y que da honra y provecho á sus cultivadores.

Si no, bien se está San Pedro en Roma, y cada cual en su casa y Dios en la de todos, siquiera no sea más que por aquello de que más vale lo malo conocido que lo bueno por conocer.

MAL DE MUERTE.

España, que causaba envidia á las demás naciones por sus productos naturales: España que formaba en primera línea en el mundo agricultor; rica por su propio suelo, hoy se encuentra abatida, exánime y postrada.

¿Y por qué en tan triste estado el país de la abundancia? Porque la desmiveliación

todo lo destruye, y aquí están lamentablemente desmivielados los productos y los impuestos.

El labrador que se afana entre continuos sobresaltos, en pró de los frutos que vertió en la tierra, para que su producción le sirva de alimento; que no ha dejado de derramar el dinero que quizás no tenía y que probablemente ha basado á rédito muy oneroso, ya para atender á sus necesidades, que no son escasas, ya para pago de sus contribuciones é impuestos, bien crecidos, ve al fin con alegría llegado el momento de coronar sus tareas, y recreándose en los pingües resultados que ya toca, forma cálculos y cuentas, que vienen luego á realizar la fábula de la lechera, ó se encuentra con que, gracias á tan crecidos impuestos, á los indispensables gastos de transportes, siempre sumamente altos, y al monstruoso impuesto de introducción de consumos, capaz por sí solo de absorber las dos terceras partes de su valor, resulta que lo que habia de constituir su bienestar y futura prosperidad, se ha convertido en poco menos que en nada; en el pago de su perentoria obligación, y en continuar, si puede, su angustiosa vida de escaseces y privaciones de todo género.

El labrador, por entusiasta que sea de su ramo al contemplar el abandono en que se le tiene, saca la triste consecuencia de sumisión; pagar, sufrir y callar.

Si algún gemido repercute en las regiones oficiales, se estrella contra sus lucidos tapices, sin eficacia alguna, como no sea la de someter á subasta sus fincas, si llega á descubrirse que retrasó sus pagos.

¡El verdadero protector del pobre, del jornalero, del monestral, los que en tiempo calamitoso encuentran en él un asilo de salvación, no halla el menor alivio en sus impuestos, ni encuentra ningún apoyo en el Estado!

No; no es posible así la existencia de la agricultura, ni es posible la vida de la industria. Sin protección, nada puede subsistir.

Cansados estamos de decirlo. Pero ni las reiteradas súplicas de los productores, ni las continuas protestas de la prensa independiente, ni los clamores del País agricultor son suficientes para romper el hielo del indiferentismo en que se escudan los centros oficiales.

Crónicas.

LA FERIA DE SAN ANTONIO.

Cada año va estando menos concurrida la feria que se celebra en esta villa del 12 al 14 del actual.

Hay muchos mercados en el año que resultan más animados, y en los que se llevan á cabo más transacciones.

A nuestro juicio esta feria debiera suprimirse y los gastos que origina podían unirse al presupuesto de la de San Antolín, que es la única que llama la atención en esta villa y sus alrededores.

El Ayuntamiento hace lo posible por atraer gente, pero no lo consigue.

Los festejos anunciados en el programa, y llevados á cabo, no son bastantes para

despertar interés en los habitantes de los pueblos inmediatos, toda vez que no concurren á disfrutar de las diversiones que nuestro Municipio les ofrece.

En el programa de festejos figuraban: Función religiosa, toros, fuegos artificiales, carreras de caballos, y aunque no figuraba en el prospecto, el empresario del Teatro consiguió traer una Compañía dramática y por lo visto, no llaman ya la atención estas fiestas, es necesario hacer algo más.

La procesión estuvo poco concurrida y no lució como debiera por ir los concurrentes en pelotones, no en filas como corresponde á tan solemne acto, cuya falta hemos notado en cuantas procesiones se celebran en esta villa, exceptuando las organizadas por los Padres Carmelitas.

El teatro, aunque la Compañía que actúa hace esfuerzos por agradar al público, está muy poco concurrido.

Los fuegos artificiales, dejaron mucho que desear, si bien poco se pueda esperar de una insignificante cantidad destinada á dicho fin.

La corrida de toros no resultó, como se esperaba, la falta de picadores desagradó; los espadas; Torerito y Dominguín procuraron agradar, demostrando valor, y ambos fueron cogidos, sin consecuencias; los banderilleros, por lo mediano; el servicio de la plaza malo, y el Sr. Robledo, que era el Presidente, llegó un cuarto de hora después de la anunciada y el público le demostró su disgusto.

El tercer toro, saltó la barrera y cogió en el callejón á nuestro convecino Lino Pedroso, ocasionándole algunas heridas en la cara y en una pierna, que le fueron curadas por los médicos Sres. Saez y Díez Sangrador, siendo después conducido á su domicilio.

La entrada muy floja.

El ferrial estuvo bastante concurrido, pero las ventas fueron muy pocas, y no abundaron los cambios.

A las operaciones de partición y labra de terreno, hubo alguna concurrencia.

Las carreras de caballos estuvieron animadas, y dos ginetes rodaron por el suelo, sin que sufrieran daño de consideración.

Bien venido. Hemos tenido el gusto de ver el nuevo periódico titulado *El Curriel Español*, que se publica en Madrid.

Según vemos en el nuevo colega, los oficiales de las Escribanías de Madrid, en su nombre y en el de todos sus compañeros de España, han dirigido una instancia al señor Ministro de Gracia y Justicia encaminada á que por dicho Ministerio se creen en Madrid y provincias plazas de oficiales de Escribanía de juzgados, en igual forma que se han creado las de oficiales de Sala en las Audiencias y Tribunal Supremo.

Mucho nos alegraríamos que consiguieran su objeto los escribientes, con lo cual se recompensaría en parte su poco recompensado trabajo.

Plaza de Toros. Hoy tendrá lugar una gran función por la compañía gimnástica que está actuando en el frontón de Valladolid y se terminará con la lidia de dos vacas por los aficionados que gusten bajar al redondel.

LA GUERRA EN CUBA

Atropello de los insurrectos

Un telegrama de Londres dice, con fecha del 13, lo siguiente:
Un despacho de Nueva York, fechado hoy que publicarán los periódicos ingleses mañana, confirma la noticia, con referencia a un telegrama de la Habana, de que los insurrectos incendiaron veinte casas de Cuevitas, cerca de Santiago de Cuba, bases y cuarteles de una manera bárbara y cruel á cinco pacíficos de unos.

La proclama presidencial

El *Heraldo de Nueva York* explica de la siguiente manera la causa que motivó la proclama del presidente de la República de los Estados Unidos, Sr. Cleveland, exhortando á los ciudadanos americanos á la neutralidad más absoluta en los asuntos de Cuba.

El Sr. Dupuy de Lome, ministro de España en Washington, noticioso de que el vapor «Georges W. Childs», conduciendo á bordo los titulados generales filibusteros Roloff y Sánchez y un grupo de aventureros provistos de armas y municiones se dirigía á Cuba desde Cayo Hueso, se apresuró á dar cuenta del hecho al gobierno americano, y entonces el Sr. Cleveland dispuso que saliera para la Florida el crucero de guerra norte americano «Raleigh» con la orden de apresar al «Georges W. Childs».

Este logro burlar la vigilancia de los barcos de guerra españoles que cruzaban las aguas de la Florida y desembarcó la expedición en la costa de Cuba.

El «Raleigh» tampoco llegó á tiempo para detener en alta mar á la nave filibustera. Entonces el presidente de la República creyó llegado el caso de dirigir la proclama á la nación.

La única noticia de carácter oficial que ayer se comunicó á la prensa en los ministerios de Ultramar y de la Guerra, fué la de haber llegado el general en jefe del ejército de Cuba á Puerto Príncipe, capital de la provincia del mismo nombre.

Un despacho de la Habana dice que el consul de Francia ha dirigido una reclamación al gobernador general de la isla por haber sido asesinado un ciudadano francés en San Luis.

EL TESTAMENTO FALSO

Ayer empezó á verse esta ruidosa causa. Constituyó el Tribunal bajo la presidencia del Sr. Morales (D. Juan Ignacio), los magistrados Sres. Alcocer, Alvarez, Solís, Hernández Vidua y Cuenca.

Era el representante del ministerio fiscal el Sr. Domenech.

A la una y diez minutos declara el señor presidente abierta la sesión. Escaso público penetra en la sala.

Ocupan el banquillo todos los procesados, excepto los Sres. Lumbreras y Zapata que vestidos de toga se sientan en el estrado.

Inmediatamente después de abierta la sesión se dió lectura á un extracto del sumario y á los escritos formulados por las partes, procediéndose después al interrogatorio de los procesados.

Gabina Bascoñana es interrogada por el presidente.

Presidente.—¿Recuerda usted haber dicho que sería una triste gracia que se llevara el diablo el dinero del Sr. Carranza?

Gabina.—No, señor.

Fiscal.—¿Sabe usted que D. Emilio tenía dinero?

G.—Sí, señor.

F.—¿Dónde le tenía?

G.—Creo que en el Banco.

F.—¿Con quién habló usted inmediatamente de morir su amo?

G.—Con Carlos Cepina.

F.—¿Quién acompañó á usted al juzgado para lo del testamento?

G.—El Sr. Sancho.

F.—¿Por quién conoció usted á Sancho?

G.—Por mediación de Lumbreras.

F.—¿Cómo fué encontrado el testamento?

G.—Pues abriendo un cajón, y entre muchos papeles salió.

F.—¿Cómo se abrió el cajón y dónde estaba la mesa?

G.—Estaba en el dormitorio de mi amo y no sé cómo le abrieron.

Reconoce la mesa que hay en estrados.

F.—¿Quién halló el testamento?

G.—El Sr. Fassini.

F.—¿No parecieron las llaves después de forzar la cerradura?

G.—Sí, señor.

F.—¿Quién le dió á usted la nota para el poder que necesitaba para cobrar?

G.—No me la dió nadie; me acompañó mi hermano.

F.—¿Sustituyó usted el poder á favor de alguien?

G.—Sí, señor, del Sr. Lumbreras.

F.—¿Usted sabía que con este poder el señor Lumbreras podía comprar y vender todo lo de usted?

G.—No, señor, pero me merecía confianza.

F.—¿Usted sabe dónde compró su señor el papel sellado del testamento?

G.—No, señor.

F.—¿Cuándo conoció usted al señor juez?

G.—Cuando fui con los testigos al juzgado.

F.—¿De qué conocía usted á los testigos?

G.—De ir algunas veces á casa de mi amo.

F.—¿Y cómo buscó usted á estos testigos?

G.—Los mandé recado con un conocido.

F.—¿Y qué les dijo usted?

G.—Nada.

F.—¿No los manifestó usted que había otorgado testamento su amo de usted, y que aquél estaba de su letra? (Murmullos.)

G.—No, señor.

F.—¿Lumbreras no facilitó á su hermano de usted la minuta del testamento?

G.—No, señor.

El letrado, Sr. Botella, protesta de algunas de las preguntas hechas por el fiscal.

Acusador privado.—¿Recuerda usted que al ser detenido en el juzgado dijo usted á su hermano: «Dile á ese juez que me ponga preso, pero yo no diré nada»?

G.—No, señor.

Una voz: «No faltarán testigos que lo digan.» (Gran confusión entre los letrados defensores, que protestan á esta voz.)

A.—¿Le pilló á usted de improviso el testamento?

G.—No, señor, porque varias veces me dijo que me dejaba asegurado el porvenir.

Botella (su defensor).—¿Cuándo entró usted en casa del Sr. Carranza vivía su madre?

G.—Sí, señor.

B.—¿Estaba enferma?

G.—Sí, señor.

B.—¿Quién había en la casa cuando murió la madre de D. Emilio?

G.—El y yo.

B.—¿Estaba D. Emilio enfermo?

G.—Sí, señor; de las manos.

B.—¿Qué amigos tenía D. Emilio?

G.—El Sr. Cepina y el Sr. Canido; pero más el primero que le acompañaba á paseo.

B.—¿Cuándo murió la madre del Sr. Carranza pagó misas en sufragio de su alma?

G.—Sí, señor.

B.—¿Asistió él?

G.—Sí, señor.

B.—¿Tenía D. Emilio confianza en usted?

G.—Sí, señor; cuando se fué á veranear me dejó la llave del dinero.

B.—¿Quién estuvo en la casa cuando murió el Sr. Carranza?

G.—El Sr. Canido, D. Félix y los dependientes de la botica de la calle del Arenal.

B.—¿No oyó usted que su amo quería hacer testamento aquella noche?

G.—No, señor.

B.—¿Se confesó su amo de usted cuando fué el sacerdote llamado al efecto?

G.—No sé; solo le oí decir que volvería al otro día.

Después manifiesta que la detuvieron á instancias del Sr. Fresneda, y que en la cárcel el director le dijo que dijera la verdad, porque ya lo había hecho así un chico rubio que estaba preso.

Dato.—¿Cuándo conoció usted al Sr. Zapata?

G.—Cuando fui con los testigos.

D.—¿No estuvo usted en casa del Sr. Zapata nunca?

G.—No, señor.

Hacen algunas preguntas los Sres. Ruiz Jiménez y Castellanos y Pérez de Soto.

Dice que al morir Carranza quedo preñada y abortó poco después; protesta Pérez de Soto contra la frase de la testigo que mencionamos.

Acaban los interrogatorios de la Bascoñana. Declara á continuación Julián Bascoñana, contestando á una de las preguntas generales, que ha sido procesado y condenado anteriormente por expiación de moneda falsa.

Negó en absoluto haber escrito el testamento cuya legitimidad se discute, y también que el pagó de 5.000 pesetas que Gabina dió á su marido, firmándole Trujillo á ruego de ella, fuera remuneración de la licencia otorgada á Gabina para las diligencias de protocolización del testamento.

Aseguró ser él quien dió parte de la defunción del Sr. Carranza, y reconoció suya la copia del testamento que como diligencia de pruebas le hizo escribir el juzgado, y que figuraba en autos.

Interrogado por el Sr. Castellanos, afirmó que D. Emilio Carranza protegía á Trujillo; diciendo también, para contestar al Sr. Botella, que su hermana Gabina tuvo un aborto poco después de fallecer el Sr. Carranza.

Por último presta declaración Gabriel Trujillo, afirmando que el Sr. Carranza le profesaba gran estimación y le protegía y ayudaba, á cambio de algunos servicios que prestaba en su casa, negando su intervención en el asunto del testa-

mento, fuera de haber acompañado á Gabina á casa del abogado Lumbreras, y á su hermano al juzgado para dar parte de la muerte del señor Carranza.

Al comenzar Trujillo su declaración, rogó que se le hablara alto, por ser sordo, y el acusador privado, Sr. Martínez Fresneda, sacando partido de esto, dió después al procesado que era sordo cuando le contestó.

Protestaron los demás abogados, y se promovió un ruidoso incidente, en que tomó parte el público y que la presidencia cortó con trabajo.

A las cuatro dió la hora el hujer, y se suspendió el juicio, que continuará hoy.

CORTES

SENADO

SESION DEL DIA 14 DE JUNIO DE 1895

A primera hora y después de diversos ruegos y preguntas de Sres. Senadores, el señor marqués de Villasegura denuncia varios abusos que se cometen en Canarias en lo que se refiere á quintas.

Pide se hagan cumplir las leyes, pues ni en tiempo de Felipe II ocurría esto.

El señor ministro de Marina rechaza los cargos que ha dirigido al Gobierno el señor marqués de Villasegura.

El Sr. Sanz (D. Salustiano) dice que los representantes del país deben callarse cuando no tienen pruebas en qué fundar sus cargos.

El señor marqués de Villasegura insiste en su derecho de exponer ante el Senado lo que sucede en Canarias, fundándose en informes que le merecen entero crédito.

El señor presidente de la Cámara manifestó al señor marqués de Villasegura que las leyes se han hecho para toda España y por lo tanto para que rijan también en Canarias.

El Sr. Vivar pregunta si está el gobierno dispuesto á enviar á Cuba más fuerzas de infantería de marina y más buques para la vigilancia de las costas como reiteradamente lo tiene pedido.

El señor ministro de Marina contesta que, si fuese necesario, irán otros tres batallones y que están circulando las órdenes para que vayan el «Marqués de Molina» y el «Isabel II.»

El Sr. Vivar replica que debe tener en cuenta el gobierno que el servicio de Cuba es el más importante de España, y que deben ir allí el «Alfonso XIII» el «Marqués de la Ensenada» y el «Temerario».

El señor ministro de Marina contesta que el gobierno cree, sin excitación de nada, que Cuba merece atender los servicios de la Península, ni ordenar que zarpe sin médico el «Marqués de Molina».

Se aprueban sin discusión dos dictámenes de escaso interés y se levanta la sesión.

CONGRESO

SESION DEL DIA 14 DE JUNIO DE 1895

Primeramente los Sres. Menares, Sagasta (D. Bernar.), Alvear, Barroso, Ochoa, Sanchez y Rat moso apoyan proposiciones de ley, entre ellas las referentes á la rectificación de las cartillas evaluatorias.

Después el señor conde de la Corzana pide las ternas y nombramientos de jueces municipales del partido de Cuellar y Sepúlveda.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece suplicar al presidente de la Audiencia que se las remita.

El señor conde de la Corzana dice que no tiene que suplicar sino pedir, porque los nombramientos no son definitivos hasta el día 16.

Ruiz Zorrilla

Un señor secretario lee la comunicación en la que se da cuenta del fallecimiento del diputado electo y ex presidente del Congreso, D. Manuel Ruiz Zorrilla.

La Cámara acuerda, por indicación del señor marqués de la Vega de Armijo, haber oído con sentimiento esta noticia.

El señor Muro pronuncia breves y sentidas frases en nombre del partido que representa.

El conde de Xiquena: Algunas de las palabras pronunciadas por el Sr. Muro me obligan á decir otras, en las cuales no me mueve propósito de ningún género que falta al acogerlo de la Cámara y al alto respecto que se debe á una tumba abierta y á un cadáver insepulto.

Me limito sólo á hacer constar que el acuerdo de la Cámara no tiene más alcance que aquel que se concede en ocasiones análogas á los diputados que mueren; pero en manera alguna se puede referir al hombre político.

Ha hablado el Sr. Muro de hombre eminente que ha prestado grandes servicios á la patria, y los que aquí nos sentamos y hemos jurado defender las instituciones vigentes no podemos asociarnos al dolor de la minoría republicana por la pérdida del que fué desde la gloriosa restauración hasta ahora vivo y enérgica protesta del actual orden de cosas. (Bien, bien en algunos bancos del centro.)

El señor presidente del Consejo: Ni como particular ni como jefe del Gobierno, tengo dificultad en asociarme al acuerdo de la Cámara, que tiene el alcance que ha dicho el señor conde de Xiquena.

No he da discutir al Sr. Ruiz Zorrilla al título de hombre eminente que no le negué en vida, ni he da olvidar sus servicios. Yo estaba en esta Cámara cuando el Sr. Ruiz Zorrilla defendía el principio monárquico y después estuvo, aunque separado de él por un abismo, bajo su autoridad cuando fué presidente del Congreso y he de decir que el Sr. Ruiz Zorrilla prestó su concurso á las leyes y por tanto sirvió á la nación. (Muy bien en toda la Cámara.)

El Sr. Muro: Después de lo que acaba de de-

cir el presidente del Consejo de ministros, poco me resta que decir.

Nosotros no podemos pretender que una Cámara monárquica, aun teniendo en cuenta los olvidos humanitarios ante un cadáver, apruebe los grandes servicios que ha prestado el señor Ruiz Zorrilla y por esto nos limitamos á manifestar nuestro agradecimiento por el acuerdo que por unanimidad acaba de tomar el Congreso.

El Sr. Presidente: Queda terminado este incidente.

El fusilamiento de Clavijo

El Sr. Silveira contesta á las alusiones que le hizo el Sr. La Serna en la tarde de anteayer.

Entrando en el fondo de la cuestión dice que no puede discutirse en serio la sentencia que condenó al infortunado Clavijo, y si procedía ó no el juicio sumarísimo. Respecto á lo último se me ocurre aplicar á este caso la frase ingeniosa que Fernando VII, cuando visitó las banderas de Jerez, dirigió á un cosechero que no le dió á probar sus vinos. «Para qué ocasiones los reservas?» (Risas.)

Sostiene que las heridas del general Primo de Rivera fueron gravísimas desde un principio y que con arreglo al Código penal primitivo era evidentemente inevitable la pena de muerte y el juicio sumarísimo y termina diciendo que deseaba la ocasión oportuna para felicitar como ahora lo hace al Consejo supremo y al señor ministro de la Guerra.

La Cámara acuerda que se prorogue este debate sin perjuicio de emplear después el tiempo reglamentario en la discusión de presupuestos.

El Sr. Sol y Ortega reafirma y contesta á todos los oradores que impugnaron su discurso.

Dice que de este tratado nadie podrá apartarse. Elegia la intervención de los diputados militares en el debate, no explicándose la del señor Silveira.

Estima que la interpolación formulada es ilícita, porque da no serlo, el presidente de la Cámara y el gobierno hubieran impedido ese acto.

Además, en el Congreso se ha discutido toda clase de sentencias de los tribunales, y hasta asuntos sub iudice.

Las el art. 417 del Código de Justicia Militar, que demuestra, según el orador, que se debe acudir al Código ordinario para determinar la calidad de las lesiones, y asegura que si se hubiera interpretado la ley como entienda se debió interpretar, Clavijo no existía.

Afirma que se ha cometido una verdadera irregularidad jurídica, un atentado contra el derecho, y que el tribunal sentenciador ha incurrido en responsabilidad; por tanto—añade—creo que ha llegado el momento de dictar las órdenes oportunas para exigir la debida responsabilidad á los oficiales generales que formaron el tribunal sentenciador.

Refiriéndose al Sr. Silveira, repara el orador el cuento de El rey de los papamosas, de cuyo cuento es protagonista un abogado que defendía indistintamente el pró y el contra de cualquier cuestión.

Al preguntarle el rey al abogado cómo se las componía para hablar tanto, contestó: «Señor, cuando tengo razón, concreto, cuando no, generalizo.» (Risas.)

Dice después el orador que se ha faltado á un precepto jurídico, extrañándose que el Sr. Silveira haya incurrido en errores, así como los demás diputados que le han impugnado.

Analiza el art. 250 del Código de justicia militar, deduciendo que se invoca indebidamente el párrafo segundo del mismo, pues los que esto han hecho, no tienen en cuenta que falta en esta cuestión la unidad en el delito y en la pena. (En los bancos de los republicanos: Bien, muy bien.)

Señala el hecho de que, después de ejecutado el malogrado capitán Clavijo, aun no estén de acuerdo los defensores de la sentencia, pues mientras el Sr. La Serna sostiene que está bien aplicado el art. 250 de justicia militar, el señor Martín Sánchez defiende como único aplicable al caso el 259.

Pónganse, pues, sus señorías de acuerdo, porque yo nada tengo que ver con esa lucha, que viene á dar mayor fuerza á mi argumentación.

Repite que el tribunal sentenciador incurrió en responsabilidad.

«Se ha matado á un hombre y en la Cámara se discute por los defensores del fallo, cuál es el artículo en que se fundó el Consejo de guerra para aplicar la pena de muerte.»

Sostiene que el procedimiento sumarísimo, caso de ser aplicable, debió suspenderse: 1.º, para poder calificar si las lesiones, según el tiempo de su curación, eran graves ó leves; 2.º, para depurar si el reo estaba ó no en pleno uso de sus facultades mentales, y 3.º, para comprobar si era exacto ó no cuanto el capitán Clavijo dijo en su declaración.

Se ratifica en la calificación de estimar como asesinato legal lo hecho con el capitán Clavijo.

Le contesta el señor ministro de la Guerra y afirma que el Código militar no es supletorio del penal común, sino todo lo contrario.

Rabata terminantemente la afirmación de que se puede juzgar el caso como de lesiones, y les varios artículos del Código de Justicia Militar para demostrar que está bien aplicada la pena y bien aplicado el juicio sumarísimo.

Se lamenta de que el Sr. Sol y Ortega haya querido hacer un argumento político de la declaración que prestó el malogrado capitán Clavijo, en cuyos traslados ninguna intervención tuvo el digno capitán general Primo de Rivera, según está demostrado con documentos oficiales; no proceda el reconocimiento facultativo, porque el capitán Clavijo no dió la más ligera muestra de que no estuviese en un perfecto uso de sus facultades mentales.

No obstante el acuerdo, se suspende esta discusión.

ORDEN DEL DIA

Continuó la discusión del proyecto de ley relativo á las obligaciones del Tesoro.

El Sr. Pedregal rectificó y habla para alusiones el Sr. Canalejas.

Después de mucho discutir, se desechó la enmienda del Sr. Pedregal en votación nominal por 66 votos contra 14, y después se aprobó el dictamen en votación ordinaria.

RUIZ ZORRILLA

Ayer fué embalsamado el cadáver del señor Ruiz Zorrilla, que fué expuesto al público en la capilla ardiente.

Han llegado á Burgos muchas comisiones y coronas y el general de brigada, Sr. Ruiz Zorrilla, primo hermano del ilustre finado.

El entierro será mañana, en cuyo día será llevado el cadáver Tablada.

Zorrilla orador

Dice un colega:

«La oratoria de D. Manuel era sencilla, franca, ingenua como su acento, profunda como sus convicciones, llena de sinceridad y buena fe. Cuando Zorrilla habla—se ha dicho—no se acuerda de lo que es, ni sabe dónde está. Deja que salga su corazón á sus labios, y sin ocultar su pensamiento ni adulterarle con ninguna clase de atavíos retóricos, le expone con una claridad admirable y le defiende con una energía verdaderamente varonil y dominadora. Cada discurso le cuesta una enfermedad. Habla con todo el cuerpo. Cuando la palabra no hiere bastante, golpea con los puños. Es de los pocos oradores que cuando triunfan tienen que irse de la tribuna á la cama.

Su famoso discurso de los puntos negros á bordo de la *Villa de Madrid*, en la bahía de Cartagena, tiene apasionados y vigorosos arranques contra la inmoralidad administrativa. He aquí un párrafo de aquel discurso:

«Es necesario que la administración no esté al servicio de los merodeadores de la política. Es necesario que los hombres que lleguen á ciertas posiciones se emancipen de la atmósfera impura en unos casos, pesada en otros, y no sé cómo más calificar, que respiramos los hombres políticos en Madrid y que respiran todavía más los que se encuentran sentados en una silla ministerial ó viven en las alturas. Es necesario que la moralidad se vea en todas partes, pero que el ejemplo parta de arriba, y que sea tan severo el castigo de los que no sean morales, como grande el desprecio para los que quieren explotar la ignorancia del pueblo para imponerse al ministro ó al gobierno y conseguir una posición que no hubiera tenido nunca. Es necesario, en fin, que desaparezcan de la política los hombres que en Madrid, escribiendo artículos de fondo en que combaten actos del Gobierno, predicando moralidad, virtud y libertad; diciendo que el pueblo está oprimido, que el pueblo necesita un cambio absoluto y como lecho en su modo de ser, y predicando la virtud en la familia y en la vida privada, comen en Fornos, cenan en La Iberia, duermen en el Casino y pasan una vida de orgullo y libertinaje, sin vivir con su familia y sin hacer caso de su mujer ni de sus hijos.

Noticias

Ante el cadáver de Ruiz Zorrilla desfiló ayer todo Burgos, donde la muerte del jefe revolucionario ha producido duelo general.

No se habla de otra cosa.

En las calles, en los círculos, en las casas particulares se recuerda su historia, se alaba su acrisolada honradez y se ensalza su ardiente patriotismo y su constancia.

El cadáver de Ruiz Zorrilla ha sido colocado en una habitación tapizada de negro, donde se ha levantado la cama imperial y en ella, en un hermoso féretro, el cuerpo del finado, que está rodeado de flores.

A los dos lados lucen ocho blandones y en la cabecera permanecen velando los republicanos, que se releven por turnos.

En las paredes laterales de la habitación han sido colocadas las coronas recibidas, que son muchas.

Han llegado á Burgos comisiones de los republicanos de Palencia y Aranda, para asistir al entierro. También ha llegado el director de *El País*.

Han llegado también la hermana carnal del Sr. Zorrilla, doña Juana, esposa de D. Carlos Madrazo; general Sr. Ruiz Zorrilla; comisiones de Tafalla, Tolosa y Torquemada y el Sr. Marcilla, de Barcelona; de Madrid Sres. Cadena y la Guardia; su secretario Sr. Artola; su hermano político D. Carlos Madrazo; su sobrino político D. Román Larreu y otros.

En el expreso de anoche salieron de Madrid, con el objeto de asistir al entierro del Sr. Ruiz Zorrilla, los diputados republicanos progresistas, Sres. Muro, Baselga, Rodríguez (D. Calixto) y Ballesteros. En el mismo tren salieron también con dirección á Burgos, los Sres. Bustillo, Orcañeta, Sánchez, Pérez Negro, Ramírez Guinea, Prieto, Hidalgo Saavedra, Conde, Salazar y otros muchos republicanos representantes de los comités de los distritos de Madrid.

Ruiz Zorrilla y Rochefort

Enrique Rochefort consagra el primer artículo del *Intransigente* al Sr. Ruiz Zorrilla.

En el artículo, que se titula *A un amigo*, dice que esta muerte entristecerá profundamente á los republicanos españoles.

Se recuerda también que jamás tuvo Ruiz Zorrilla otro sentimiento que el de la felicidad y el de la libertad de España, y que esperó siempre la revolución, por la que trabajaba sin descanso, con todo su corazón, con todas sus fuerzas y con todo su dinero.

El *Intransigente* hace luego la historia de la sublevación iniciada hace ocho años por el general Villacampa.

Refiere Rochefort que él mismo encontró tiempo atrás un banquero que estaba dispuesto á proporcionar fondos para la revolución, con tal de que Ruiz Zorrilla se comprometiera por escrito á concederle una importante línea de ferrocarril en el Sur de España el día en que fuera presidente de la República.

Añade Rochefort que Ruiz Zorrilla se negó á ello, y que no se realizó, por consiguiente, el negocio.

De esta fracasada tentativa—dice Rochefort—me quedó una cosa preciosa: la amistad del republicano Ruiz Zorrilla.

Cuenta luego el articulista que, invitado al jefe de la revolución española á comer en una casa de gran viso, oyó que se hablaban mal de Rochefort y que entonces Ruiz Zorrilla se levantó bruscamente diciendo: «Tengo el honor de saludar á ustedes. No me es posible comer con gentes que hablan mal de mi amigo Rochefort.»

Tales manifestaciones—afirma éste—me colmaron de satisfacción, pues Ruiz Zorrilla me daba así las gracias por el servicio que yo me había empeñado en prestarle, mientras que tantos os recompensan con calumnias é injurias en pago de los servicios que les hacéis.

LO DE CANARIAS

El incidente promovido ayer en el Senado por el digno senador canario, señor marqués de Villasegura, tuvo su origen en el siguiente telegrama que dicho señor senador ha recibido de Santa Cruz de Tenerife.

«Señor marqués de Villasegura, senador del Reino.

Profundo disgusto en muchos padres de familia, con motivo de aprehender quintos la guardia provincial, llevándolos al cuartel y embarcándolos en Canarias para marchar á Cuba, algunos con recursos pendientes ante la comisión provincial; otros que han cumplido en este mes quince años de edad, muchos sin haber sido entregados en caja ni haber pasado por tanto á la jurisdicción militar y en que se les haya instruido expedientes de prófugos.

La comisión provincial ha oficiado en algunos casos, sin resultado.

La opinión alarmada pide á los ministros de la Gobernación y de la Guerra hagan cumplir las leyes de embarque para Cuba, hasta que informen el gobernador y la comisión provincial.

Merecerá bendiciones de muchas familias.—Olvido Azárate, director de *El Cronista*.—Fébliz Quintero.—Larrosa.—Ratónbanc.—Director de *El Liberal*.

NAUFRAGIO

En las playas de Tarifa ha aparecido el cadáver de un hombre.

Rodeando el cuerpo tenía dos salvavidas con cubiertas de lana, en las cuales estaba inscripto el nombre de «Anna Peppina».

Créase que se trata del naufragio del vapor que lleva el nombre expresado.

Al tener noticia las autoridades, se presentaron en la playa, ordenando el reconocimiento facultativo.

El dictamen de los médicos es que el hombre en cuestión debió llegar con vida á tierra, donde impelido por las olas fué á chocar con las rocas, pereciendo inmediatamente.

Hasta ahora no ha podido ser identificado. Se supone que sea el capitán ó el piloto del buque naufrago.

GACETA

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Fomento.—Leyes sobre concesión de ferrocarriles é incluyendo varias carreteras en el plan general de las del Estado.

Ultramar.—Ley declarando en suspenso la conversión de billetes hipotecarios de Cuba de 1886.

Otra estableciendo en toda su integridad la ley de 19 de Abril de 1833, sobre impuestos á las industrias mineras y metalúrgicas de Santiago de Cuba.

Estado.—Cancillería.—Tratado de extradición de criminales en España y la república de Liberia.

Noticias

Vacantes

La Secretaría del Ayuntamiento de Mota de Altarejos (Cuenca) dotada con 375 pesetas: Plazo: hasta el 30 del actual.

—La del de Salinas de Oro (Navarra) con 359 pesetas: Plazo: hasta el 22 del corriente.

—La del de Laiva (Logroño) con 800 pesetas: Plazo: hasta el 27 de Junio.

—La del Juzgado municipal de Pareña (Salamanca) cuyo pueblo consta de 472 vecinos.

—También se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal de Puebla de Peñraza (Segovia).

—La secretaria del Ayuntamiento de Matilla la Seca (Zamora), dotación 375 pesetas: Plazo: hasta el 22 del actual.

Francisco Rodríguez García denunció al Juzgado que habla sido objeto de una estafa consistente en 8.000 pesetas, denunciando como autor á Dolores García Miranda.

Huelga

En Orense se declararon ayer en huelga los obreros recorriendo en manifestación pacífica las calles de la población.

Solicitan que se les conceda la reducción del trabajo á diez horas por día.

El gobernador civil de la provincia les insistió á que se disolviesen mientras entablaba gestiones con los contratistas y dueños de obras á fin de obtener una fórmula conciliadora.

A la una de la tarde tuvo la desgracia el albañil de quince años de edad, Martín García López, de caerse de uno de los andamios de una casa en construcción de la calle de Hermostilla, produciéndosele gravísimas contusiones en la cabeza y tronco.

Una niña de doce años de edad entró ayer tarde en el solar de la calle de Goya, número 43, en donde se hallaban pastando varias vacas.

Una de éstas acometió á dicha niña, volteándola y lanzándola por el aire, sufriendo la pobre criatura varias lesiones que fueron calificadas de graves en la Casa de Socorro del distrito, en donde fué auxiliada. La niña se llama Ramona Moreno García.

Ha fallecido en Sevilla una anciana que contaba la friolera de 107 años.

Deja 117 descendientes en línea directa: 10 hijos, 83 nietos, 15 biznietos y un tataranieto.

El Ayuntamiento de Ciudad Real ha invitado á todos los pueblos de la provincia para que concurren por medio de sus delegados á un Congreso Agrícola, que se celebrará en la segunda quincena del mes de Agosto, coincidiendo con las ferias que por la misma fecha se celebran en la capital de la Mancha.

Últimas notas

Parece que se ha encontrado ya la fórmula en lo del impuesto de consumos sobre los vinos, fórmula que acepta el Gobierno y el Sr. Sagasta.

Consiste en presentar un proyecto bajo las siguientes bases:

—Baja del 50 por 100 del impuesto de consumos sobre los vinos en las poblaciones, desde Madrid hasta las que tengan un vecindario mínimo de 30.000 almas.

—En todas esas poblaciones podrán los Ayuntamientos recargar en un 25 por 100 más el impuesto sobre las cédulas.

—Se suprimirá el impuesto sobre el alcohol industrial.

—Se recargarán también los impuestos sobre el tabaco, la cerveza y las bebidas gaseosas.

Los diputados catalanes, después de amplio debate, acordaron ayer oponerse á la autorización pedida por el gobierno en los presupuestos de Cuba y nombrar un directorio, que eligieron ayer mismo, quedando compuesto del señor marqués de Mont Roig, presidente; diputados Sres. Junoy, Ruiz (D. Gustavo), y Planas y Casals; diputado provincial, Sr. Puig y Bosch; Presidente de la Liga Nacional de productores, señor Alzola; presidente del Fomento del Trabajo Nacional, Sr. Puig y Saladrigas, y presidente de la Liga de productores de Barcelona, señor Zulueta.

Este directorio quedó autorizado para entenderse con el gobierno y dirigir la discusión por parte de los catalanes en la Cámara.

El Sr. Serrano Díaz ha presentado á la Mesa del Congreso, las siguientes adiciones al dictamen del presupuesto de Cuba:

1.ª Se autoriza al gobierno para la inmediata y radical derogación de la ley de relaciones comerciales de 20 de Julio de 1882.

2.ª Para realizar un arreglo de la Deuda de Cuba, de acuerdo con los acreedores, rebajando el interés y aplazando la amortización.

3.ª Para admitir en la circulación, como moneda legal, la de oro de los Estados Unidos, dando al águila el valor de 11 pesos, que es su valor intrínseco, mas el premio de 6 por 100 con que en Cuba circulan las monedas de oro nacional y francesas.

4.ª Para establecer en la Península cuatro puertos de depósito para las mercancías y frutas de Cuba y facilitar la exportación de los mismos á las naciones de Europa.

5.ª Para celebrar tratados especiales de comercio entre las islas de Cuba y Puerto Rico con las repúblicas americanas.

En otros artículos adicionales se pide autorización para la reforma de la ley hipotecaria vigente y para uniformar el régimen y organismo de la enseñanza en la Universidad, institutos y escuelas de la isla de Cuba.

La princesa de Asturias sigue en el período álgido del brote del sarampión, que se manifiesta de un modo franco y sin complicaciones.

En Palacio se han tomado medidas de precaución y aislamiento.

Los Sres. Muro, en representación del partido progresista y el Sr. Avadillo en el de la familia del Sr. Zorrilla, estuvieron en el despacho de ministros para dar al Sr. Cánovas del Castillo el testimonio de su gratitud por las palabras pronunciadas en la sesión su elogio del jefe de los republicanos progresistas.

Anoche se reunieron en el ministerio de Ultramar los individuos que forman la quinta ponencia para la revisión de los aranceles anti-llanos.

El secretario, Sr. Parajo, leyó un informe, nutrido de datos, en que se contiene el acuerdo adoptado en la reunión anterior y ratificado anoche.

La comisión general se reunirá el jueves ó

viernes de la próxima semana para examinar las ponencias despachadas.

A última hora quedó ayer aprobado en el Congreso el proyecto de ley sobre re-ovación de obligaciones y pagarés del Tesoro. Hoy será remitido á la alta Cámara.

El señor ministro de Ultramar rogó anoche á los periódicos que hicieran constar, de manera terminante:

Primero. Que no ha solicitado fondos de la Banca francesa ni alemana con cargo á los billetes hipotecarios de Cuba de 1890 y que, por consecuencia, es de todo punto inexacto que haya sido rechazada operación alguna por él propuesta en París y en Berlín.

Segundo. Que tampoco tiene concertada negociación de fondos con el Banco de España, relacionada con los mencionados billetes hipotecarios, y.

Tercero. Que cuando el Banco de España ha tomado billetes hipotecarios de Cuba, lo ha hecho al tipo de 80 por 100 de su valor nominal, y no con el 29 por 100 de beneficio sobre el precio de cotización en Bolsa el día señalado para realizar la operación.

ARBITRIOS MUNICIPALES

D. Antonio Roig Civera, director de nuestro colega *El Clamor*, periódico de administración local, defensor de las corporaciones municipales y sus secretarios y órgano de la Asociación secretarial de la región valenciana, ha publicado recientemente un manual de arbitrios municipales que trata de los ingresos de dicha índole en general por el orden que sigue el presupuesto.

Cada capítulo y artículo llevan su sección doctrinal y la legislación vigente en la materia. Inserta formularios.

La obra resulta de utilidad para los Ayuntamientos y sus secretarios y para los contribuyentes en general.

Su precio es dos pesetas 50 céntimos y se remiten los pedidos que acompañen 10 céntimos más.

Se halla de venta en la redacción y administración de *El Clamor*, Huelva 1, 2, y en el establecimiento tipográfico de D. José María Alfuente, Consarjería 32, y 24 Valencia.

El autor destina el 10 por 100 á los Montepíos secretariales.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	ota 12	ota 14
Deuda perpét. al 4 1/2 int.	67,85	67,70
Idem id. pequeños	70,75	71,50
Idem id. fin corriente	67,70	67,15
Idem id. fin próximo	60,00	60,00
Nuevas series G. y H.	69,75	69,00
Deuda perpét. al 4 1/2 ext. (1891)	79,25	79,20
Idem id. pequeños (1891)	79,80	80,00
Nuevas series G. y H. (1891)	83,00	80,00
Deuda al 4 por 100 amortizable	79,80	79,10
Idem pequeños	80,90	79,15
Billetes de Cuba (1886)	99,00	99,50
Idem 1890, núms. 1 al 485.000	87,50	86,75
Idem del Banco hipotecario	101,00	101,00
Cédulas hipot. al 5 por 100	101,00	101,00
Idem al 4 1/2	90,00	90,00
Acciones Banco de España	00,00	288,50
Compañía de Tabacos	192,50	191,50

METALES PRECIOSOS	ota 12	ota 14
Centenes antiguos	19,00	19,00
Idem nuevos	15,50	15,50
Oro antiguo	15,75	15,75
Nuevo	16,00	16,00

CAMBIO	ota 12	ota 14
Londres, á la vista	29,25	29,38
Idem á 8 días vista	00,00	00,00
París, á la vista	16,00	16,50
Idem á 8 días vista	00,00	00,00

Barcelona	ota 12	ota 14
Interior, 67,22.		
Exterior, 78,45		
Amortizable, 79,62		
Nertes, 20,00.		
Cubas, 97,25.		
Nuevas, 86,50.		
Francias, 17,00.		
Colonial, 78,00.		

Bilbao	ota 12	ota 14
Amortizable, 81,50.		
Exterior, títulos pequeños, 81,50.		
Londres, 60 días, 28,31.		

París	ota 12	ota 14
4 por 100 exterior, 68,43.		
3 por 100 francés, 102,55.		
5 por 100 italiano, 89,00.		
4 por 100 turco, 25,80.		
3 por 100 portugués, 25,50.		
Ferreira, 432,00.		
Simmer Jack, 374,00.		
Transvaal, 51,00.		
Langlaate, 132,00.		
Randfontein, 55,00.		
Banco otomano, 729,00.		
Riotinto, 421.		
Alpino, 000.		
Ferrocarriles Norte, 83,00.		
Idem Alicante, 140,00.		
Robinson, 225,00.		
De Beers, 528,00.		
Champdor, 000,00.		
Mezambique, 00,00.		

Después de la hora oficial de Bolsa, han sido rudoayer:

El 3 por 100 francés, á 102,72.

Exterior español 67,41.

Mercados

Medina 16 de Junio de 1895.

ENTRADAS.

En la semana que terminó ayer las entradas en esta plaza fueron 1100 fanegas de trigo que se pagaron á 34 1/4 rs. las 94 libras.

PRECIOS AL DETALL. ÚLTIMA HORA DE HOY.

Espécies.	Entradas	Precios en rs.
Trigo.....	1200	á 34 1/4
Centeno...	40	á 26
Cebada....	500	25 á 24
Algarrobas	100	21 1/2 á 22
Guisantes..	00	á 23
Avena.....	000	
Garbanzos.	000	120 á 130

GANADO LANAR.

ENTRADAS.	CLASES.	PRECIO POR RES.
7000.	Ovejas....	45 á 60 rs.
	Emparejadas.	00 á 89 "
	Carneros.	000 á 00 "
	Cancines.	55 á 60 "
	Corderos.	29 á 52 "

VINOS

Para el consumo local se vende el tinto y el blanco de 11 á 12 rs. cántaro, y para fuera de la localidad en partidas, á 10 reales cántaro.

VINAGRE.—De 12 á 15 reales cántaro.

Ofertas.

En la bodega de Doña Filomena Flores, hay disponibles 8 cubas de vino blanco superior, de 10 á 12 reales cántaro

SALIDAS.

Salieron 30 wagones de trigo para los siguientes puntos:

Barcelona, 22; Haro, 4; Rentería, 2 y Valdestillas, 2.

De vino, 1 á Reinosa y 1 á Rabade.

De ganado lanar, 1 á Barcelona y 1 á Briviesca.

De la línea de Salamanca, han pasado 106 wagones de trigo; 2 de harina; 1 de salvados; 8 de carbón; 2 de lana; 1 de cerdos y 2 jaulas de ganado lanar.

De la línea de Zamora han pasado 47 wagones de trigo; 2 de harina; 46 de vino y 2 jaulas de ganado lanar.

Valladolid.—Mercado de ayer.—La entrada en los almacenes generales de Castilla, fué de 300 fanegas de trigo, que se pagaron á 35 1/4 rs. las 94 libras.

En el Canal entraron 500 que se pagaron de 35 á 35 1/4.

Avila.—Trigo de 34 á 35 reales fanega.—Centeno de 25 á 26 id.—Cebada á 25 id; algarrobas á 25 y 26 id.; garbanzos de 120 á 180 id.—Harina de 1.ª á 13 rs. arroba; y de 2.ª á 12 de 3.ª á 10.

Palencia.—Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Trigo á 33 rs. las 92 libras.

Cebada de 21 á 22.

Centeno á 26.

Avena á 15.

Patatas á 3 rs. arroba.

Rioseco.—Han entrado unas 600 fanegas sosteniéndose el precio á 33 rs. á pesar de lo que se han hecho algunas operaciones á 34 1/2.

Hay algunas ofertas á 33 pero solo se paga á los precios dichos.

Ávila.—Trigo á 34 rs. fanega.

Centeno á 25 id.

Cebada de 21 á 25 id.

Avena á 17 id.

Algarrobas de 24 á 25 id.

MEDINA DEL CAMPO.

Imp. de Benito Manuel Hernandez

En la Imprenta de Benito Manuel se proporcionan Pianos para dar bailes en los PUEBLOS.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO

DE BARCELONA.

PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA CRÉDITO Y DOCKS DE BARCELONA.

Única constituida con sujeción á las leyes especiales de Almacenes de Depósito, fundada en 1872 y encargada desde 1878 con el carácter de guardalmacén del servicio del Depósito comercial del Estado.

Capital social 17.500.000 pesetas.—Desembolso efectivo de sus acciones 25 por ciento.

Superficie de sus 112 almacenes, 28.000 metros cuadrados; de las construcciones destinadas á oficinas, Intercención del depósito, cuartelillo del Resguardo y pátios para mercancías, 29.000.

Mercancías en depósito en 31 de Diciembre de 1894.

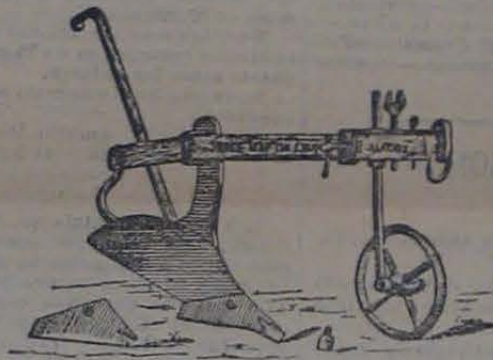
Aseguradas de incendios, pesetas 5.683.143; no aseguradas, 2.327.456. Total 8.010.599 pesetas.

Almacenes: Paseo del Cementerio, 258. Oficinas: Pasaje de la Paz, 11, bajo y principal.

Esta Sociedad es la única cuyos almacenes están enlazados con las líneas férreas que afluyen á Barcelona por medio de la vía-apartadero construida expresamente para ella en 1876, y la única que tiene combinado el servicio de transporte de wagones hasta sus almacenes *sin aumento alguno por el mayor recorrido*, de suerte que los wagones son descargados en los mismos almacenes de la Sociedad.—Recibe las mercancías que se la consignan, satisfaciendo los gastos y derechos inherentes á las expediciones y cuidando de su despacho, conservación y custodia desde la llegada hasta la salida de sus Almacenes.—Anticipa fondos sobre las consignaciones que se la dirigen contra recibo de talones de transporte, á interés de 5 p. 0/0 *ann. l.* Presta sobre las mercancías depositadas en sus almacenes hasta el 75 p. 0/0 de su valor en plaza.—Abre cuentas corrientes con garantía de talones de transporte, warrants y conocimientos de embarque en condiciones favorables á los remitentes, facilitando á estos diversas combinaciones de crédito.—Se encarga de la venta en comisión de las mercancías almacenadas y consignadas, en condiciones módicas, remesando su importe ó disponiendo de él los interesados á su comodidad por medio de cheques á la vista, letras ó talones.

Para detalles dirigirse á la Administración.

24. S.



Los señores labradores que deseen proveerse de las mejores máquinas agrícolas ó vinícolas pueden dirigirse á la casa de los señores

JORGE MARTIN É HIJOS,

de Alaejos, (Valladolid), donde existe un buen surtido de todas ellas, la que se garantizan así por su solidez como por su perfección y buen funcionamiento.

Representante en Medina del Campo, D. BRUNO FERNANDEZ.

EN la Sastrería de Eugenio Rodriguez, establecida en la calle de Padilla n.º 21, se confecciona toda clase de prendas para caballeros y niños, con buen gusto y economía.

NO CONFUNDIRSE.—Padilla, 21, Medina del Campo.

El Castellano

periódico semanal

DE NOTICIAS É INTERESES LOCALES Y GENERALES

Se publica los Domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN MEDINA DEL CAMPO, un año 5 pesetas. Seis meses 3 id.

FUERA DE MEDINA, un año, 6 pts.

Anuncios en la 1.ª plana, 25 cts. línea; en la 4.ª á 10 cts. á una columna y á 15 céntimos á doble medida.

Los pagos se harán siempre adelantados.

A los labradores y cosecheros que sean suscriptores, se les anunciará gratis en dos números la venta de sus productos.

Imprenta

DE

BENITO MANUEL,

MEDINA DEL CAMPO.

Se admiten suscripciones á Revistas y periódicos ilustrados.

Se admiten encargos de encualternaciones ya sean sencillas ó de lujo.

En esta casa se hace toda clase de impresiones para particulares y Ayuntamientos.



Esquelas Fúnebres.

En la imprenta de este periódico se hacen esquelas á cualquier hora del día ó de la noche con la mayor prontitud y á precios módicos.

ULTRAMARINOS

Coloniales

por mayor y menor

DE FRANCISCO CARRIÓN.

Plaza Mayor, num. 4.

MEDINA DEL CAMPO.

En este acreditado establecimiento encontrará el público un abundante surtido en géneros de todas las clases.

Aceite de la sierra, jabón, arroz, petróleo, sal, azúcares, cacao, café, chocolates de Astorga y otros puntos, chorizos, jamones, mantecas, conservas de todas clases, licores del reino y extranjeros, aguardientes valencianos, espíritus, é multitud de artículos difíciles de detallar.

VENTAS.

Se hace de unas puertas grandes de calle, en buen uso, y se darán baratas.

Tambien hay puertas pequeñas, ventanas y balcones.

La persona que desee adquirirlas puede verse con Pio Sanchez, Calle de la Rua, estanco. 14

Interesante

Pedro Fernandez, acreditado fabricante en tejidos de caña para techos rasos, que estuvo establecido en Valladolid, se ha trasladado á esta Villa por ser punto mas conveniente para la facilidad de envíos á su numerosa clientela, sirve cuantos encargos se le hagan á vuelta de correo.

Los precios económicos que esta casa tiene establecidos y la superioridad en género que expende, son bien conocidos en los pueblos de esta provincia y fuera de ella, y es su mejor recomendación.

JUAN DE ALAMOS, 5.

MEDINA DEL CAMPO.

ARRENDAMIENTO.

Se ofrecen en renta varias habitaciones de la casa situada en esta villa, Calle de Simón Ruiz número 10, de la propiedad de D. Ataulfo Díez, con cuyo señor podrán entenderse las personas á quienes puedan interesar.

VENTA DE TOCINO.

En la caseta de la Chicharra se vende tocino de la tierra en clase superior á 3 reales libra, y á 70 reales arroba.